193 463

Guayaquil, 14 de mayo de 2020

Señora MATILDE ELVIRA GAIBOR ALVARADO Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cumplo por medio de la presente en informarle a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **MATXIMOL S.A.**, celebrada el día de hoy, resolvió elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **CINCO** años con las atribuciones establecidas en los Estatutos Sociales de la compañía.

En el ejercicio de su cargo le corresponde a usted ejercer en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía denominada **MATXIMOL S.A.,** fue constituida mediante escritura pública otorgada por el Doctor Virgilio Jarrin Acunzo, Notario Titular Décimo Tercero del cantón Guayaquil, el día 4 de febrero del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 21 de febrero del 2014.

Sírvase dejar constancia de su aceptación, firmando al pie del presente instrumento.

Atentamente,

Ab. Geoverny Vásquez Barros

SECRETARIO AD-HOC

RAZON: Acepto en forma expresa el nombramiento de **GERENTE GENERAL** que antecede para el cual he sido elegida. Nacionalidad ecuatoriana, Cédula de Ciudadanía No. 0913656542.- Guayaquil, 14 de mayo de 2020.

M atitde you's H.
MATILDE ELVIRA GAIBOR ALVARADO



REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO:13.145 FECHA DE REPERTORIO:26/may/2020 HORA DE REPERTORIO:12:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Mayo del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía MATXIMOL S.A., a favor de MATILDE ELVIRA GAIBOR ALVARADO, de fojas 28.119 a 28.121, Libro Sujetos Mercantiles número 4.729.

ORDEN: 13145

Man or signification by the time and it is the significant of the sign

Guayaquil, 27 de mayo de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUEL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Loy del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0208492

Ber!